

INFORME Nro. AC-JAT-COTO-GADMUPAN 001-2024-CP - PLANILLA Nro 5 (liquidación).
El Corazón 4 de febrero de 2025

OBJETO DEL INFORME: TRAMITE DE PAGO DE LA PLANILLA Nro 05 DE LIQUIDACION DEL CONTRATO PRINCIPAL

CONTRATO: “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE REGENERACIÓN URBANA EN EL CANTÓN PANGUA: ADOQUINADO DE LAS CALLES EN EL PERÍMETRO DEL COLISEO DE MORASPUNGO; ADOQUINADO DEL PERÍMETRO EN LA COMUNIDAD DE PILANCÓN, PARROQUIA RAMÓN CAMPAÑA; ADOQUINADO DE LA CALLE S/N DESDE EL POLIDEPORTIVO HASTA LA AV. GRAL. ENRÍQUEZ GALLO, PARROQUIA EL CORAZÓN; ADOQUINADO DE LA CALLE S/N DESDE EL CENTRO GERONTOLÓGICO HASTA LA CALLE PRIMERO DE JUNIO, PARROQUIA MORASPUNGO; ADOQUINADO DE LA CALLE S/N, LONGITUD 60,00 METROS JUNTO A LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE DESDE LA CALLE PRIMERO DE JUNIO UBICADA EN EL BARRIO EL GUAYABO, PARROQUIA MORASPUNGO

1. ANTECEDENTES.

1.1. El 25 de abril de 2024 se suscribe el contrato COTO-GADMUPAN-001-2024 denominado “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE REGENERACIÓN URBANA EN EL CANTÓN PANGUA: ADOQUINADO DE LAS CALLES EN EL PERÍMETRO DEL COLISEO DE MORASPUNGO; ADOQUINADO DEL PERÍMETRO EN LA COMUNIDAD DE PILANCÓN, PARROQUIA RAMÓN CAMPAÑA; ADOQUINADO DE LA CALLE S/N DESDE EL POLIDEPORTIVO HASTA LA AV. GRAL. ENRÍQUEZ GALLO, PARROQUIA EL CORAZÓN; ADOQUINADO DE LA CALLE S/N DESDE EL CENTRO GERONTOLÓGICO HASTA LA CALLE PRIMERO DE JUNIO, PARROQUIA MORASPUNGO; ADOQUINADO DE LA CALLE S/N, LONGITUD 60,00 METROS JUNTO A LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE DESDE LA CALLE PRIMERO DE JUNIO UBICADA EN EL BARRIO EL GUAYABO, PARROQUIA MORASPUNGO”; entre el GADMUPAN y el contratista Ing. Diego Endara Ramos por un monto de USD 237.842,52 y un plazo de 120 días.

1.2. DATOS GENERALES:

1.1	Contratante	GAD Municipal del cantón Pangua
1.2	Código de Proceso	COTO-GADMUPAN-001-2024
1.3	Objeto del contrato principal	“CONSTRUCCION DE OBRAS DE REGENERACION URBANA EN EL CANTON PANGUA: ADOQUINADO DE LAS CALLES EN EL PERIMETRO DEL COLISEO DE MORASPUNGO; ADOQUINADO DEL PERIMETRO EN LA COMUNIDAD DE PILANCON, PARROQUIA RAMON CAMPAÑA; ADOQUINADO DE LA CALLE S/N DESDE EL POLIDEPORTIVO HASTA LA AV. GRAL. ENRIQUEZ GALLO, PARROQUIA EL CORAZON; ADOQUINADO DE LA CALLE S/N DESDE EN CENTRO GERONTOLOGICO HASTA LA CALLE PRIMERO DE JUNIO, PARROQUIA MORASPUNGO; ADOQUINADO

		DE LA CALLE S/N, LONGITUD 60,00METROS JUNTO A LA CANCHA DE USO MULTIPLE DESDE LA CALLE PRIMERO DE JUNIO UBICADA EN EL BARRIO EL GUAYABO, PARROQUIA"
1.4	Ubicación	Cantón Pangua, área urbana y rural del cantón.
1.5	Contratista	Ing. Diego Endara Ramos.
1.6	Fecha suscripción contrato principal	25 de abril de 2024
1.7	Monto del contrato inicial	237.842,52 USD
1.8	Monto anticipo	\$ 118.921,26
1.9	Financiamiento	GADMUPAN
1.10	Plazo original	120 días calendario
1.11	Fecha entrega anticipo (notificación)	1 de mayo de 2024
1.12	Fecha Vencimiento inicial	29 de agosto de 2024
1.13	Fecha suspensión temporal (RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 0040-GADMUPAN-2024-AL	12 de agosto de 2024
1.14	Fecha de reinicio de trabajos	19 de noviembre de 2024
1.15	Primera Prorroga de Plazo. (por suspensión desde el 12 de agosto de 2024 al 18 de noviembre de 2024)	99 días
1.16	Fecha vencimiento según primera prórroga	5 de diciembre de 2024
1: 17	Segunda Prórroga de Plazos; en trámite por legalizar máxima autoridad (Incremento de Cantidades y otros factores de responsabilidad municipal)	26 días.
1.18	Fecha vencimiento según segunda prórroga	31 de diciembre de 2024
1.19	Fiscalizador	Ing. Civil Byron Medina
1.20	Administrador de contrato	Ing. Civil Fausto Cabrera Quezada (periodo inicial) Ing. Joaquín A z a n z a T. nombrado mediante Resolución Administrativa CAC COTO-GADPUPAN-2023-00003 de 16 de septiembre de 2024

1.3. Documentos de tramitación de planilla

- 1.3.1. Mediante Oficio 026-COTO-GADMUPAM-001-2024, de fecha 05 enero de 2025, dirigido al fiscalizador de la obra, Ing., Byron Medina; el contratista realiza el ingreso de la planilla Nro 05 de liquidación, planilla de diferencia de cantidades de obra y de rubros nuevos (orden de trabajo)
- 1.3.2. Mediante Memorando Nro. GADMUPAN-FISC-REGEN-URB-BM-2025-001-O, de fecha 10 de enero de 2025, el Ing. Byron Arturo Medina Cedeño, fiscalizador, realiza la devolución de la planilla de avance Nro.- 05 de liquidación, planilla de diferencia de cantidades de obra y de rubros nuevos.
- 1.3.3. Mediante Oficio No 027-COTO-GADMUPAN-001-2024, de fecha 17 de enero de 2025, dirigido al ing. Byron Medina, fiscalizador de la obra, el contratista realiza el reingreso de la planilla Nro 05 de liquidación, planilla de diferencia de cantidades de obra y de rubros nuevos (orden de trabajo)
- 1.3.4. Mediante Memorando Nro. GADMUPAN-UF-2025-0005-MEM-O, de fecha 22 de enero de 2025, el Ing. Byron Arturo Medina Cedeño, realiza la entrega

de la planilla de avance Nro.- 5 de liquidación al Ing. Joaquin Azanza Tenemaya, administrador del contrato para el trámite de pago pertinente.

- 1.3.5. Mediante memorando Nro. GADMUPAN-DOOPP-2025-0030-MEM, de fecha 29 de enero de 2025, el administrador del contrato, devuelve la planilla Nro 5 al fiscalizador, señalando que se debe corregir un error en la liquidación del anticipo, ya que están quedando centavos por devengar el 100% del anticipo entregado, por lo cual se requiere se enmiende dicha liquidación económica
- 1.3.6. Mediante Memorando Nro. GADMUPAN-UF-2025-0013-MEM, de fecha 4 de febrero de 2025, el Ing. Byron Arturo Medina Cedeño, realiza el reingreso de la planilla de avance Nro.- 5 de liquidación al Ing. Joaquin Azanza Tenemaya, administrador del contrato, en el cual adjunta un informe sobre el estado de los trabajos ejecutados, su cumplimiento en los aspectos de orden técnico, cumplimiento de cronograma de plazos, entre otros; emitiendo sus recomendaciones y sugerencias para el pago de planilla única de liquidación.

Para el efecto adjunta planilla Nro 05 de liquidación contractual, con documentos habilitantes como sabanas de Panillas de liquidación, Cronograma, anexo de cálculo de volúmenes de obra, fotografías, planillas del IESS, copias del libro de obra, entre otros.

2. ANALISIS.

Con los antecedentes señalados, y una vez que en mi calidad de Administrador del contrato de obra he realizado la revisión de la documentación presentado por la fiscalización. A continuación, me permito detallar lo siguiente.

2.1 INFORME ECONÓMICO DE LA OBRA

Tabla 1. Resumen de las planillas de avance de obra, porcentaje de avance, estado de la planilla, incluye contrato complementario.

CONTRATISTA: ING. DIEGO ENDARA RAMOS				MONTO TOTAL CONTRATO PRINCIPAL		\$ 237.842,52		
PLANILLA No.	ANTICIPO	MONTO CONTRATO	TOTAL PLANILLADO	DESCUENTO ANTICIPO	LIQUIDO AL CONTRATISTA	% DE AVANCE	% ACUMULADO	ESTADO DE PLANILLA
CONTRATO PRINCIPAL								-
ANTICIPO	\$ 118.921,26	\$ 237.842,52						
PLANILLA N 01			\$ 23.902,07	\$ 11.951,04	\$ 11.951,04	10,05%	10,05%	LIQUIDADA
PLANILLA N 02			\$ 72.033,94	\$ 36.016,97	\$ 36.016,97	30,29%	40,34%	LIQUIDADA
PLANILLA N 03			\$ 37.195,82	\$ 18.597,91	\$ 18.597,91	15,64%	55,97%	LIQUIDADA
PLANILLA N 04			\$ 67.714,15	\$ 33.857,08	\$ 33.857,08	28,47%	84,44%	LIQUIDADA

PLANILLA N 05			\$ 36.996,48	18.498,26	\$ 18.498,22	15,56%	100,00%	POR LIQUIDAR
TOTAL, USD=	\$ 118.921,26		\$ 237.842,46	\$ 118.921,26	\$ 118.921,21	100,00%		
ANTICIPO POR DEVENGAR =	-	-	\$0,00					
CONTRATO COMPLEMENTARIO								
PLANILLA UNICA DE LIQUIDACION	\$ 0,00	\$ 18.289,7500	\$ 18.289,45	\$ 0,00	\$ 18.289,45	100,00%	7,69%	LIQUIDADA
TOTAL, USD=	\$ 0,00	\$ 18.289,7500	\$ 18.289,45	\$ 0,00	\$ 18.289,45			

El Monto a liquidar al contratista por planilla Nro 5 de liquidación del contrato principal es de: **\$ 18.498.22**

Recalcar que existe en fase de revisión una planilla de Costo más Porcentaje (orden de trabajo) y una planilla de Diferencia en Cantidades de Obra (orden de cambio), planillas debidamente autorizadas y que cuentan con la debida certificación presupuestaria, pero requieren la aprobación de la fiscalización para tramite de pago.

2.2 CUMPLIMIENTO DE CRONOGRAMA Y PLAZO.

Lo correspondiente a la planilla Nro 05 de liquidación del contrato principal, cuyo avance económico llega al 100 %, del monto contratado inicial, valor equivalente al reprogramado por lo cual el contratista ha dado cumplimiento a cronograma valorado y plazo.

2.3 Cumplimiento de personal técnico y equipos

De conformidad con el informe de la fiscalización y de sus atribuciones; el contratista ha cumplido lo referente a personal técnico y equipo mínimo en la obra.

2.4 REVISION DE POLIZAS

Tabla 2. Detalle de pólizas del contratista-contrato complementario

GARANTIAS	TIPO	# POLIZA	SUMA ASEGUARDA	VIGENCIA		VIGENCIA (DIAS)	ASEGURADOR A DEL SUR
				DESDE	HASTA		
FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	POLIZA	1183294	11.892,13	07-abril-2024	07-abril-2025	365	Aseguradora del Sur
BUEN USO DE ANTICIPO	POLIZA	1183295	70.953,26	13-noviembre-2024	13-diciembre-2025	365	Aseguradora del Sur

2.4.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

De lo expuesto en los capítulos de este informe, concordante con el informe de fiscalización, el contratista de la obra está cumpliendo con las cláusulas establecidas en el contrato de obra, por lo cual corresponde el pago de la planilla Nro. 05 de liquidación (única de liquidación del contrato complementario).



**GADM
PANGUA**
2023-2027

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
PANGUA

Una vez aprobada la planilla Nro. 05 de liquidación del contrato principal, de acuerdo con estipulado en el contrato, el trámite de pago pertinente.

Atentamente,

Ing. Joaquín Azanza Tenemaya
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO